

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2545977

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular de la 15° Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández N°201, oficina 101-102, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 12 de agosto de 2024, ante mí, Repertorio N° 4308-2024, doña ENNY HEE I LEE, C.I. N° 17.203.385-7, domiciliado en Camino Las Pataguas N° 16.015, casa 62, comuna de Colina, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones: Razón Social: "GASTRONOMIA MISOYA SpA", pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad, el nombre de fantasía "MISOYA". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La construcción, instalación, explotación, administrar, explotar, tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar, pub y centro de eventos, o cualesquiera clase de establecimiento publico, en donde se sirvan comidas preparadas o por preparar y bebidas alcohólicas y/o analcoholicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; b) venta de productos gourmet, explotación de locales de comida y restaurantes; c) la comercialización, distribución, empaque, importación, exportación, compra y venta por mayor y al detalle de toda clase de productos, materiales, e insumos relacionados o no con el rubro industrial o químico, en especial jabones, detergentes, perfumes y artículos de aseo, preparados para limpiar, preparados de tocador, así como la elaboración de toda clase de productos químicos no clasificados previamente, por cuenta propia o ajena, mediante comisión, consignación, representación, d) Tener representaciones de marcas y productos, firmas comerciales nacionales y extranjeras, e) La realización de toda y cualquier actividad relacionada, directa o indirectamente, con la alimentación; explotación comercial de toda de establecimientos, tales como restaurantes, bares, fuentes de soda, pastelerías y afines; la comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y elementos relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social; f) La distribución, comercialización, importación, exportación y consignación, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, de toda clases de alimentos perecibles y no perecibles, como también la distribución de abarrotes y de todo tipos de productos alimenticios, agrícolas, frutas y verduras, carnes, productos congelados, bebidas alcohólicas y analcohólicas, confites, tabaco y sus derivados, y todo producto relacionado con materias agropecuarias, g) La realización por cuenta propia o ajena de servicios de restaurante y pub en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; servicios de pastelería, cafetería, panadería; servicios de comida rápida; reparto de alimentos a domicilio dentro de radio urbano, h) La importación, exportación, compra, venta, distribución, producción, elaboración, manufactura, fabricación, comercialización, industrialización, explotación de materia prima, transformación, compra y venta, etcétera, de toda clase de productos relacionados, en todas sus formas, directa o indirectamente con el rubro de los alimentos, abarrotes, productos lácteos y sus derivados, y de toda clase de productos alimenticios y tabacos, lo anterior por cuenta propia o de terceros, i) La explotación de establecimientos destinados a la venta de los referidos productos y otros, tales como almacenes, almacenes medianos, supermercados, minimarket, puestos, etcétera, lo anterior por cuenta propia o de terceros, j) compraventa al por mayor y detalle, importación, comercialización, en el país y en el extranjero, de toda clase de artículos de librería, oficina, insumos computacionales, artículos de aseo y bienes afines, k) la consignación, comisión y representación de calzados en general y sus componentes, sus accesorios, artículos de marroquinería y prendas de vestir en general en todo tipo de material; l) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, m) compraventa al por mayor y detalle, importación, comercialización, en el país y en el extranjero, de toda clase de artículos de librería, oficina, insumos computacionales,

CVE 2545977

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

artículos de aseo y bienes afines; y n) la realización de todo tipo de actividades, negocios y/u operaciones relacionadas, en la actualidad o en el futuro con las materias indicadas y/o que constituyan un medio, un complemento o una prolongación de los fines sociales indicados, y cualquier otra actividad que acuerden los socios.- Duración: Indefinida. Capital: \$15.000.000, dividido en 15.000 acciones, todas nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie, y sin valor nominal, las cuales se pagan en este acto al contado. Capital social completamente suscrito. Administración: Doña ENNY HEE I LEE, de forma individual e indistinta, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 de septiembre de 2024.

